



Universidad Autónoma
de Baja California

Facultad de Arquitectura y Diseño

Circular No. 007/2020-2

Universidad Autónoma
de Baja California

22 enero 2021

FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y DISEÑO

DESPACHADO

**PROFESOR DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
PRESENTE.-**

Protocolo COVID-19

Estimados alumnos, docentes y personal de FAD.

Para apoyar el desempeño académico de los alumnos en circunstancias difíciles, derivadas de la actual pandemia, la Coordinación de Formación Profesional de la FAD ha desarrollado un protocolo a seguir en caso de que el alumno o algún miembro de su familia nuclear se vea afectado por esta enfermedad (incluyendo dificultades de conectividad). Lo anterior, en consonancia con el Plan de Continuidad Académica (PCA) de la UABC. Entendemos que en momentos así los afectados puedan sentirse mal física y anímicamente, pero es importante que se sigan los pasos sugeridos, de otra manera no se podrá asegurar el apoyo a los alumnos afectados.

Procedimiento para el alumno:

Comunicarse directamente con la Coordinación de Formación Profesional, con copia a el/la Responsable de Carrera y/o Tronco Común (ver contactos en el Directorio de la FAD). Será necesario adjuntar evidencias de la situación. Dependiendo de su gravedad, la Coordinación de Formación Profesional brindará las opciones adecuadas para cada caso; pudiendo ir desde un Paquete Didáctico* hasta la Baja Temporal Extemporánea**.

Una vez que se llegue a un acuerdo, la Coordinación de Formación Profesional notificará los detalles al Responsable de Carrera y/o Tronco Común; quien a su vez comunicará la información a los docentes que se vean involucrados y se dará seguimiento. El alumno se comprometerá a cumplir lo establecido en el acuerdo y mantener comunicación constante con sus maestros y las autoridades de la FAD.

Procedimiento para el docente:

Si un alumno notifica esta situación durante el periodo de clases, favor de remitirlo de manera inmediata a la Coordinación de Formación Profesional, con copia a el/la Responsable de Carrera y/o Tronco Común. Si el alumno solicita ser evaluado con trabajos extraordinarios o extemporáneos argumentando esta situación, se recomienda remitirlo a la Coordinación de Formación Profesional para llegar a un acuerdo apropiado para cada caso. Igualmente, se



Universidad Autónoma
de Baja California

Facultad de Arquitectura y Diseño

recomienda NO justificar faltas sin el Formato Oficial, emitido por la Coordinación de Formación Profesional. En caso de que el alumno opte por un Paquete Didáctico*, los docentes que impartan clases al alumno serán notificados directamente por los Responsables de Carrera y/o Tronco Común.

*Qué es el Paquete Didáctico

El Paquete Didáctico es una de las opciones que la Coordinación de Formación Profesional ofrece a los alumnos en situaciones derivadas de la pandemia. Este permitirá al alumno estudiar por su cuenta, de manera más independiente y pausada, mientras guarda el reposo necesario ante su estado de salud. Consta de contenido académico (como lecturas, ejercicios, videos, guías de estudio y evaluaciones especiales), previamente compilado por el docente. El alumno se comprometerá a enviar evidencias de desempeño para acreditar la asignatura, demostrando haber adquirido las competencias señaladas por la unidad de aprendizaje.

**Cuándo aplica la Baja Temporal Extemporánea

Si el alumno opta por solicitar una Baja Temporal Extemporánea, el caso será remitido a la Subdirección de la FAD quien determinará si la solicitud procede conforme a los términos del Estatuto Escolar.

ATENTAMENTE

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
Mexicali, Baja California a 22 de enero de 2021
COORDINADORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



Universidad Autónoma
de Baja California


M.ARQ. GLORIA GABRIELA ALCARAZ ADAME

FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y DISEÑO

c.c.p. Expediente.
PRV / Alejandra*